



DECRETON° 0017.
NEUQUÉN, 05 ENE 2026

VISTO:

El Expediente CD N° 089-S-2025 y la Ordenanza N° 15089; y

CONSIDERANDO:

Que se propone designar con el nombre "Antonio Donato Zapata" al Espacio Verde N° 090, ubicado en la calle Doctor Bernardo Houssay, entre las calles Intendente Abel Chaneton e Intendente Enrique Nordestrom, en el Barrio Limay, que según registros de la Dirección de SITUN, se encuentra innominado;

Que resulta importante destacar la labor social y el protagonismo de los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad, quienes han contribuido con sus acciones a la comunidad;

Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 15089, mediante la cual se designó con el nombre "Antonio Donato Zapata" al Espacio Verde N° 090, ubicado en la calle Doctor Bernardo Houssay, entre las calles Intendente Abel Chaneton e Intendente Enrique Nordestrom, en el Barrio Limay, conforme al plano de ubicación que como Anexo I forma parte de la mencionada Ordenanza;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 15089;

Que mediante el Decreto N° 1303/25, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que obra la conformidad del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y del Secretario de Gobierno y Coordinación;

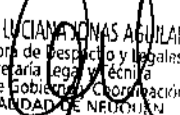
Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 15089 sancionada por el
----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 11


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0017-26


de diciembre de 2025, mediante la cual se designó con el nombre "Antonio Donato Zapata" al Espacio Verde N° 090, ubicado en la calle Doctor Bernardo Houssay, entre las calles Intendente Abel Chaneton e Intendente Enrique Nordestrom, en el Barrio Limay, conforme al plano de ubicación que como Anexo I forma parte de la mencionada Ordenanza.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Gobierno y Coordinación, en su carácter de tal y a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
MORAN SASTURAIN
HURTADO.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

